

CARTERA

- ▶ Finanzas
- ▶ Economía
- ▶ Negocios
- ▶ Management
- ▶ Emprendedor
- ▶ Tu cartera
- ▶ Telecom

1 COMENTARIOS

Negarán amparos contra contabilidad electrónica: CCPM

Contadores prevén que el caso se turnará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Manuel Toledo, miembro del organismo, dijo que se prevé que todo mundo va a perder los amparos contra la contabilidad electrónica (GERMÁN ESPINOSA. EL UNIVERSAL)

24/06/2016 | 🕒 01:45 | **Leonor Flores**

cartera@eluniversal.com.mx

El Colegio de Contadores Públicos de México aseguró que los recursos legales contra la contabilidad electrónica no van a proceder.

“Se prevé que todo mundo va a perder el amparo contra la contabilidad electrónica”, dijo el miembro de la comisión fiscal, Manuel Toledo.

En conferencia de prensa mencionó que el comentario entre abogados litigantes es que ese recurso está perdido además que está generando incertidumbre porque no se sabe cuándo se va a resolver sea a favor o contra los contribuyentes.

“Existen rumores muy fuertes sobre la negativa a los juicios de amparo sobre la entrega de la contabilidad electrónica, por lo que es recomendable decirles a los contribuyentes que interpusieron estos amparos se acerquen con sus abogados y estén pendientes de su resolución”, dijo.

Dijo que la contabilidad electrónica es una disposición que se deriva de la reforma hacendaria y que genera incertidumbre jurídica.

“El contribuyente está preocupado porque nadie sabe a dónde irá a parar la información”, manifestó.

Recordó que todos los amparos que se interpusieron a lo largo de la República se concentraron en Puebla, pero su resolución se ha aplazado por razones desconocidas.

Estimó que lo más probable es que se turnen a la Suprema Corte.

Sugirió que al no saberse quiénes son a los que se revise electrónicamente es necesario prepararse para ello. Se necesita que depuren su catálogo de cuentas así como las que puedan generar confusión en caso de una revisión electrónica y hacer las modificaciones pertinentes para evitar una mala interpretación por parte de las autoridades fiscales.

“Si los contribuyentes no se preparan ante una eventual revisión de este tipo, el SAT alcanzará su meta de ingresos este año por medio de las revisiones electrónicas y otros esquemas de fiscalización”, alertó.

Lavado de dinero. El integrante de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero, Daniel Ortiz, advirtió que las empresas tienen que estar atentas a las nuevas formas de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo para no caer en ese tipo de delitos.

Destacó que ahora los lavadores no están utilizando los comercios para blanquear los recursos con la sobrefacturación como sucedía antes; ahora le están sacando provecho a las nuevas tecnologías y la globalización, con instrumentos novedosos como la monedas virtuales. Alertó para no ser utilizado como prestanombres porque las reglas internacionales cada vez son más duras para detectar a beneficiarios finales.